PROCESO PARA SER BENEFICIARIO DEL FASP (FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA)

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
GobiernodelEstado

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

1 RUPO — INSCRIBIR A LOS ELEMENTOS EN EL RNPSP

Registrar a los elementos de la Policía Municipal, regida por elección Popular o por usos y costumbres.

La autoridad municipal presentará un documento oficial solicitando su Registro, dirigido al Secretario Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública

Solicitar al RUPO la expedición de la Cédula de Verificación de Antecedentes Policiales.

El RUPO iniciará el proceso de inscripción en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública **(RNPSP).**

Una vez terminado el proceso del registro de los elementos, serán **entregadas las CUIP´S**
(Clave única de identificación policial)

2 CECC — EVALUAR A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Autoridad Municipal, cumplirá con el proceso de Evaluación y Control de Confianza para determinar si los elementos **son aptos para desempeñar el cargo.**

La autoridad municipal solicitará fecha de programación para la evaluación de cada uno de los elementos, dirigido al Secretario Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública.

Adjuntar estado de Fuerza de Municipios, especificando:

- Nombre(s) / Apellidos - RFC - CUIP
- Grado o Puesto - Nivel Escolar - Indicar si es personal de nuevo ingreso o activo - Copia de hoja expedida por RUPO con CUIP´S de los elementos a evaluar.

Mediante oficio la autoridad designará a la persona que fungirá como enlace proporcionando teléfonos y e-mail, para mantener comunicación para asesoria en los procesos

El CECC indicara que es apto para desempeñar el cargo

3 SIDEPOL — CAPACITACIÓN A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PARA POLICÍA PREVENTIVO MUNICIPAL

Los elementos que integran los cuerpos de seguridad recibirán el **curso de capacitación para** Policía Preventivo Municipal.

La capacitación será proporcionada en instalaciones del Instituto de Profesionalización de conformidad al programa correspondiente.

La autoridad municipal presentará documento oficial **solicitando se proporcione el curso** de Formación inivial, dirigido al Director del Sistema de Desarrollo Policial.

Terminado el proceso de capacitación el elemento **recibe su constancia.**

4 SESESP — EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD DETERMINARÁ LO PROCEDENTE

Una vez concluido el proceso, **los beneficiarios podrán presentar sus programas de Seguridad Pública Municipal**, a través de un oficio al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los cuales serán presentados ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública, el cual determinará lo procedente.

Los beneficiaciarios reciben los estimulos de acuerdo a sus programas de Seguridad Pública Municipal presentados. **Obtención de patrullas, equipamento táctico operativo, etc.**

Belisario Domínguez # 428 colonia Reforma,
C. P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

SSP Oax | @SSP_GobOax | www.sspo.gob.mx

ANTE CUALQUIER ILÍCITO DENUNCIE AL

DENUNCIA ANÓNIMA 089

911 EMERGENCIAS